



19 ES	21	NUMERO	459485	10 A I
22		FECHA DE PRESENTACION	3 JUN 1978	

20 OCT. 1978

**PATENTE DE INVENCION**

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL	62 PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
	A47C	

54 TITULO DE LA INVENCION
"Perfeccionamientos introducidos en la construcción de asientos en general".

71 SOLICITANTE (S)
D. Jaime Casadesús Cabrero

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Barcelona, Ramón Miquel i Planas, 5, 3º

72 INVENTOR (ES)
el solicitante

73 TITULAR (ES)
el solicitante

74 REPRESENTANTE
D. Jaime Tortras Vilella

El objeto de la presente patente de introducción son unos perfeccionamientos introducidos en la construcción de asientos en general, tales como sillones, sofás y pufs, que pueden ofrecer las más variadas formas y dimensiones, y cuya particularidad más esencial es la de poderse montar y desmontar rápidamente, sin que se altere en absoluto la parte tapizada de los mismos, que reviste asimismo alguna novedad respecto a los tapizados convencionales, pudiendo, por otro lado, las partes que están sometidas a un mayor contacto con el cuerpo humano, desprenderse del asiento con el fin de efectuar una limpieza a fondo de las mismas.

La estructura del asiento se ha concebido de forma que introduciendo un mínimo de variaciones en un corto número de elementos básicos, pueden configurarse pufs, sillones y sofás que hagan juego y puedan combinarse entre sí, presentando los pufs y los sillones igual superficie de asiento, mientras que la de los sofás ofrece unas superficies que son múltiplo de la anteriormente especificada.

En esencia, tanto el puf como el sillón están compuestos por cuatro piezas en un principio independientes entre sí, cada una de las cuales, formada por un par de montantes unidos por un par de travesaños, correspondiéndose, en el caso del sillón, cada una de las piezas aludidas, a la parte delantera, los laterales y al respaldo del mismo. Los montan-

tes de las aludidas piezas presentan unos tetones horadados con el fin de permitir el paso de unos simples espárragos, mediante cuyo concurso quedan unidas entre sí las referidas piezas y conformada, por lo tanto, la estructura del sillón, empleándose el mismo sistema en la consecución del puf y del sofá.

5.

Para mejor comprensión de la presente memoria descriptiva se acompañan unos dibujos en los que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de unos asientos que reúnen los perfeccionamientos brevemente aludidos.

10.

En dichos dibujos, la figura 1 es una perspectiva de un costado de un sillón, observándose encima del mismo la funda encargada de tapizarlo. La figura 2 es un despiece en perspectiva de la estructura que conforma un sillón. La figura 3 es una perspectiva de un sillón, observándose en el mismo la tapicería que recubre sus costados, la parte delantera y el respaldo, mientras que la tapicería que se constituye en los reposabrazos y recubre el referido respaldo, se aprecia separada, como separada se aprecia la parte encargada de conformar el asiento propiamente dicho del sillón. La figura 4 es una perspectiva donde se observa el aspecto del sillón cuando se halla completamente montado. La figura 5 es una perspectiva en despiece de un puf. La figura 6 es un detalle en sección donde se muestra de que forma se unen los montan-

15.

20.

25.

tes que conforman la estructura de cualquier de los elementos mencionado, sea puf, sillón o sofá, mientras que la figura 7 es una sección transversal de uno de los costados constituyentes de dicha estructura.

5. De la observación de dichas figuras se desprende que los sillones, en concreto, se hallan conformados por un respaldo 1, dos costados 2 y una parte frontal 3, que, en un principio son independientes entre sí, estando conformado cada uno de dichos elementos por dos montantes 4 unidos entre sí por dos travesaños 5, mientras que cada uno de dichos montantes ostentan dos tetones 6 dispuestos a distinta altura en una de sus caras, quedando en posición contigua los montantes del respaldo con los montantes traseros de los costados, y los montantes anteriores de éstos con los de la parte frontal del sillón. Una vez en dicha posición, los referidos montantes se unen entre sí mediante el concurso de unos tornillos 7 provistos de tuerca los cuales pasan a través de unos orificios previstos en los pares de tetones 6 que quedan dispuestos a una misma altura, estando limitada la presión que puede efectuar la tuerca mediante el concurso de un pequeño tope 8 que, interpuesto entre los extremos de los tetones referidos, se alaja en unos orificios practicados en los mismos.
- 10.
- 15.
- 20.
- 25.

Antes de verificar la unión que se acaba de especificar, tanto los costados, como el respaldo y la parte frontal del sillón, se hallan enfundados en

unas bolsas de tela 9 o cualquier otro material, de los habitualmente utilizados en tapicería, las cuales, una vez incorporadas, se cierran sobre el travesaño inferior que conforma los aludidos elementos, al tiempo que los tetones de unión 6, quedan vistos al surgir a través de unos orificios practicados en las aludidas fundas.

Los nexos de unión constituidos por los tetones situados superiormente, sirven de puntos de apoyo a un cuerpo amovible 10 que, ofreciendo cierto grosor y consistencia, se constituye en el asiento propiamente dicho del sillón, aunque sobre el mentado cuerpo se dispone, además, un cuerpo almohadillado independiente 11 y un cojín 11', al tiempo que, mediante cierres a presión o cualquier otro medio de enganche, se disponen sobre el sillón otros cuerpos almohadillados, uno de ellos, 12, sobreponiéndose al respaldo, mientras que los otros dos 13, se sobreponen a los costados, conformando asimismo los reposabrazos del sillón, con lo que toda la superficie destinada a entrar en contacto con el cuerpo del usuario queda perfectamente almohadillada, siendo fácilmente extraíbles todos los mentados cuerpos acolchados con el fin de proceder a su limpieza.

Con cuatro piezas idénticas a la que conforma la parte delantera del sillón se consigue configurar un asiento sin respaldo de los que, habitualmente, se conoce bajo el nombre de puf, hallándose éste represen-

tado en la figura 5, mientras que, por otro lado, para conformar un sofá de dos o tres cuerpos, bastará combinar adecuadamente para tal fin, y en el número que sea necesario, los elementos conformantes de un sillón.

5.

Serán independientes del objeto de la presente patente de invención los materiales, formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de los distintos elementos que intervienen en los perfeccionamientos aludidos y, en general, todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la misma.

10.

## REIVINDICACIONES

1. Perfeccionamientos introducidos en la construcción de asientos en general, tales como sillones, sofás y pufs, que pueden presentar las más variadas formas y dimensiones, caracterizándose, en concreto, los sillones, porque el armazón de los mismos está constituido por un respaldo, dos costados y una parte frontal que, en un principio son independientes entre sí, estando conformado cada uno de dichos elementos por dos montantes unidos entre sí mediante el concurso de dos travesaños paralelos, mientras que cada uno de los aludidos montantes ostenta dos tetones lateralmente dispuestos a distinta altura, uniéndose entre sí los montantes del respaldo con los montantes traseros de los costados, y los montantes anteriores de éstos con los laterales de la parte frontal del sillón, que por pares quedan en posición contigua, mediante el concurso de unos tornillos provistos de tuerca que pasan a través de los pares de tetones que quedan dispuestos a una misma altura, estando limitada la presión que puede efectuar la tuerca mediante el concurso de un pequeño tope, que, interpuesto entre los extremos de los tetones referidos, se aloja en unos orificios practicados en los mismos.
  - 5.
  - 10.
  - 15.
  - 20.
  - 25.
2. Perfeccionamientos introducidos en la construcción de asientos en general, según la anterior reivindicación, que se caracterizan porque tanto el res-

paldo como los costados y la parte frontal del sillón, se hallan enfundados en unas bolsas de tela o cualquier otro material de los habitualmente utilizados en tapicería, las cuales se hallan cerradas por una costura superior, mientras que la abertura inferior que permite la inserción, se cierra sobre el travesaño inferior que conforma los aludidos elementos, al tiempo que los tetones de unión especificados en la reivindicación anterior, quedan vistos al surgir a través de unos orificios practicados en las aludidas fundas, con el fin de poder unir entre sí las partes constitutivas del sillón.

3. Perfeccionamientos introducidos en la construcción de asientos, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracterizan porque los cuatro nexos de unión constituidos por los tetones situados superiormente, sirven al mismo tiempo de puntos de apoyo a un cuerpo amovible que, ofreciendo cierto grosor y consistencia, se constituye en el asiento propiamente dicho del sillón, aunque sobre el mentado cuerpo se dispone, además, un cuerpo almohadillado independiente, al tiempo que, mediante cierres a presión o cualquier otro medio de enganche, se dispone en el sillón otros cuerpos almohadillados, uno de ellos sobreponiéndose al respaldo, mientras que los otros dos se sobreponen a los costados, conformando, asimismo, los reposabrazos del sillón, con lo que toda la superficie destinada a ser ocupada por el usuario queda perfectamente almoha-

dillada, siendo fácilmente extraíbles todos los mentados cuerpos acolchados con el fin de proceder a su limpieza.

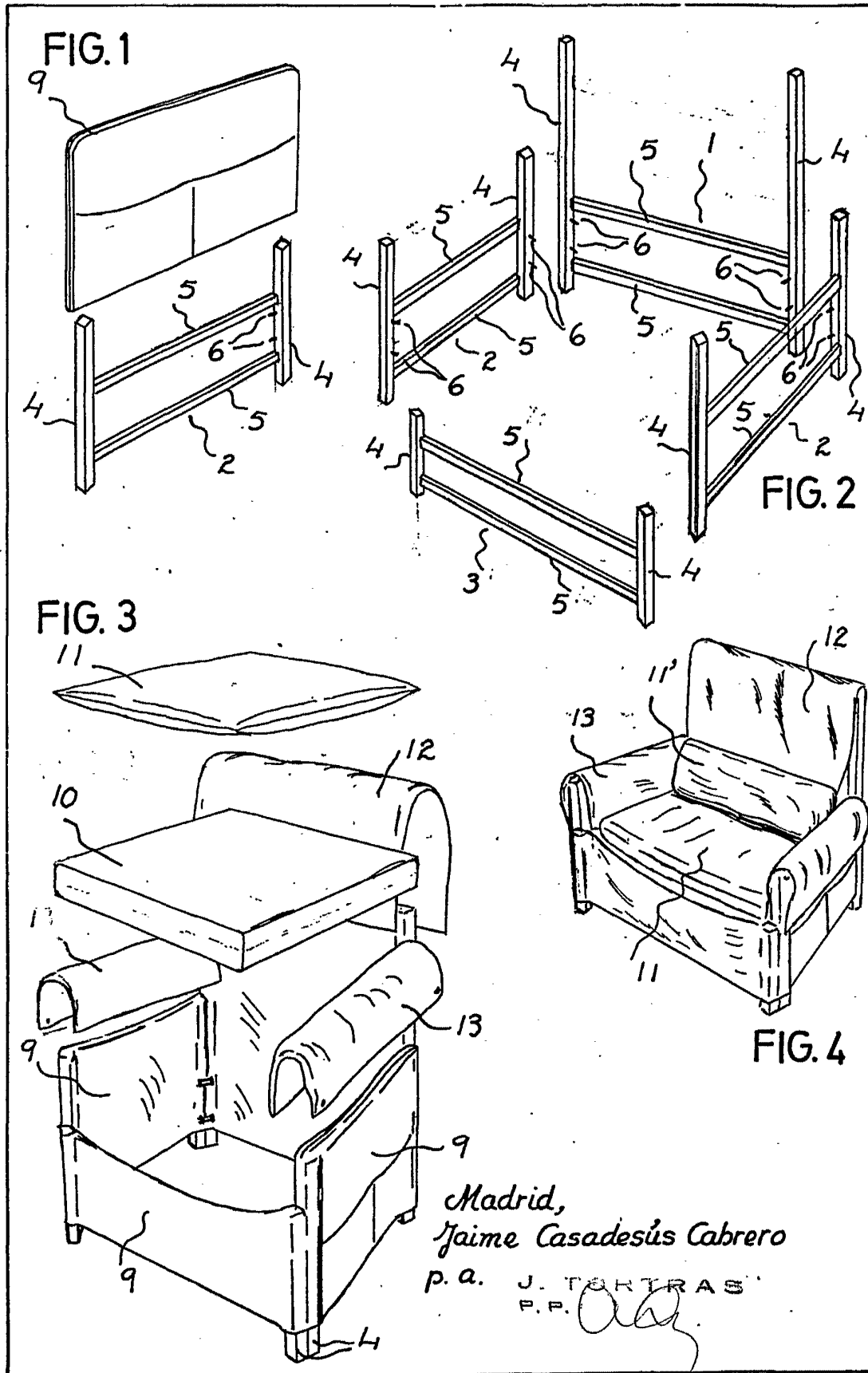
4. Perfeccionamientos introducidos en la construcción de asientos en general, según las reivindicaciones 1, 2 y 3, que se caracterizan porque con cuatro piezas idénticas a la que conforma la parte anterior del sillón, se consigue configurar un asiento sin respaldo, mientras que, por otro lado, para conformar un sofá de dos, tres o más cuerpos, bastará combinar adecuadamente para tal fin, y en el número necesario, los elementos conformantes de un sillón.
5. Perfeccionamientos introducidos en la construcción de asientos en general.
10. La presente memoria consta de nueve hojas foliadas, escritas por una sola cara.

15. Madrid, a

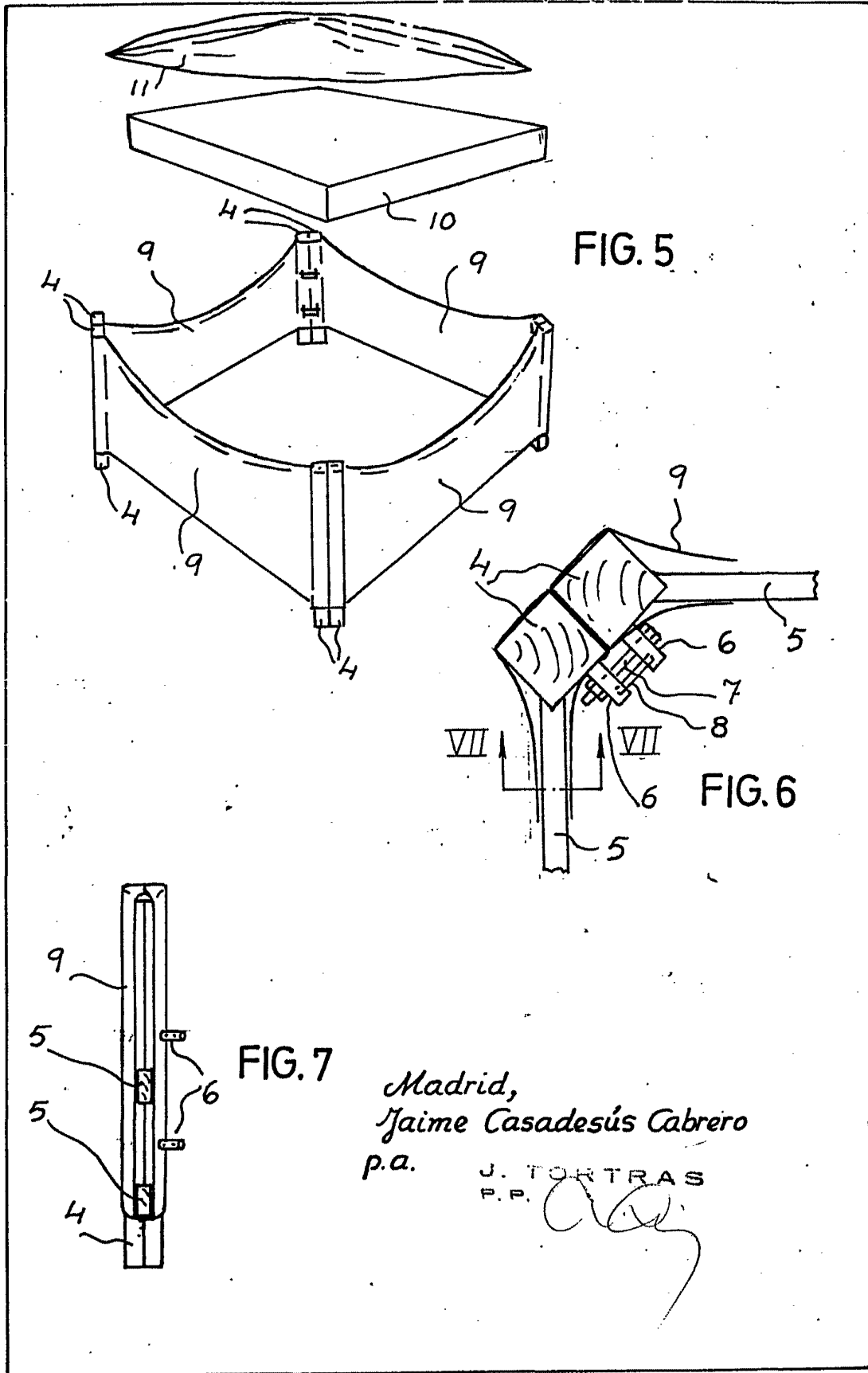
Madrid, a

JAI ME CASADESUS CABRERO  
P.A. J. TORTAS  
P.P.





Madrid,  
Jaime Casadesús Cabrero  
p. a. J. TORTAS  
P. P. *[Signature]*



Madrid,  
Jaime Casadesús Cabrero  
p.a.

J. TORTRAS  
P.P.